



**MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
CAPITAL NACIONAL DEL TE**

Avenida del Te N° 94 Tel.Fax. 0755-97007



HONORABLE C. DELIBERANTE

CAMPO VIERA MISIONES.-

ORDENANZA N° 31 2006.

VISTO:

El Convenio entre el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
Obra: "PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL LA MOROCHA".

CONSIDERANDO:

QUE el citado Convenio se ajusta a Plano de ubicación, Computo Métrico, Presupuesto, Plan de Trabajos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás documentación Técnica obrante del Expediente Administrativo N° 3213-Letra M-Año 2006 Registro I.PRO.D.HA.

QUE el I.PRO.D.HA. se compromete a otorgar un aporte NO REINTEGRABLE que asciende a la suma de \$ 689.192,23 (Pesos Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Dos con 23/100 centavos), recursos provenientes de Remesas de la Administración Central y del FO.NA.VI., Ley N° 24.130; Ley N° 24.464, sus Normas Reglamentarias, sus modificatorias y demás textos aplicables a la materia, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de "EL I.PRO.D.HA."

QUE la Municipalidad se compromete a ejecutar las obras mencionadas, por el sistema de Ajuste Alzado y de acuerdo a la Documentación en el Expediente Administrativo N° 3213-Letra M- Año 2006- Registro I.PRO.D.HA.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA MNES.
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio de Obra "PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL LA MOROCHA" en la localidad de Campo Viera, según Plano de Ubicación, obrante, en un todo de acuerdo al Computo Métrico, Presupuesto, Plan de Trabajos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y demás Documentación Técnica obrante, del Expediente Administrativo N° 3213- Letra M- Año 2006 Registro del I.PRO.D.HA.; y en particular la Cláusula Séptima del presente Convenio.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA), Tribunal de Cuentas Provincia, Cumplido, Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 del mes de Agosto de 2006.-

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera Misiones



JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE